

## SESION ORDINARIA Nº 117

En Padre Las Casas, a veintisiete de febrero del año dos mil nueve, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, con la asistencia de los Concejales, señora Evelyn Mora Gallegos; Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez y el Sr. Juan Nahuelpi.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal Titular.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3. CORRESPONDENCIA.**

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

##### **4b) Modificaciones Presupuestarias.**

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Prevención con Niñas y Niños y Adolescentes Alihuen, M\$ 8.000.- (Ent. el 04.02.20)
2. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disposición – Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI, M\$ 8.813.- (Ent. el 04.02.20)
3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja – Contratación Servicio de Vigilancia para Inmueble en Licanco en Comodato, M\$ 33.000.- (Ent. el 04.02.20)
4. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.- (Ent. el 25.02.20)
5. Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000.- (Ent. el 25.02.20)
6. Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.- (Ent. el 25.02.20)
7. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.- (Ent. el 25.02.20)
8. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.- (Ent. el 25.02.20)
9. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.- (Ent. el 25.02.20)
10. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Espacios Ciudadanos, M\$ 6.000.- (Ent. el 25.02.20)

11. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000.- (Ent. el 25.02.20)
12. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, M\$ 60.600.- (Ent. el 25.02.20)

**4c) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión) (Ent. el 25.02.20)**

**1. VARIOS.**

**5. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6b) Solicitud Autorización Contrato Que Excede Periodo Alcaldicio de “Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Dpto. de Salud de Padre Las Casas”. (Depto. Salud)**

**6c) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio de “Suministro Servicio de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias Dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Educación)**

**6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio de “Suministro para el Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a Pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji, Dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Educación)**

**6e) Exposición del Saldo Final de Caja año 2019.**

**1. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a)** Ord. N° 598 del 06.11.17, enviado por la Dirección Regional de la Junji, el cual informa sobre Postulaciones de Jardines Infantiles y requisitos para postular a nuevas construcciones.
- b)** Circular del Servicio Electoral mediante el cual se informa respecto a nomina que designa espacios públicos autorizados para efectuar la propaganda electoral del plebiscito año 2020.
- c)** Memorandum N° 62 del 20.02.20, emanado de la Secpla mediante el cual se informa respecto al Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad año 2019.
- d)** Memorandum N° 55 del 12.02.20, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite copia de Decretos Alcaldicios que aprueban modificaciones presupuestarias con motivo de los Ajustes Contables y Presupuestarios, Cierre Año 2019 y Apertura Año 2020.

### 3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°150 del 04.02.20, enviado a la Seremi de Economía, mediante el cual se solicita información respecto del trabajo realizado con la Cámara de Comercio Detallista de Industria y Turismo Padre Las Casas Asociación Gremial; sobre factibilidad de importación de productos (container de bolsas reciclables).
- b) Memorándum N° 77 de fecha 24.02.20, de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa sobre Contrataciones y Adjudicaciones de Propuestas Públicas y Privadas. *(Se entrega copia a cada uno de los señores concejales)*
- c) Memorándum N° 79 de fecha 26.02.20, de la Secretaria Municipal mediante el cual se informa sobre sobre Contrataciones y Adjudicaciones de Propuestas Públicas y Privadas. *(Se entrega copia a cada uno de los señores concejales)*

Mediante Memorándum N° 80, de fecha 26.02.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
25-feb	99	Finanzas	Acuerdo Cometido Concejal Sr. Nahuelpi a Valdivia
25-feb	100	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 116/2020
25-feb	101	Finanzas	Remite Antecedentes Cometido Concejal Sr. Nahuelpi a Valdivia
25-feb	102	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
25-feb	103	Concejales	Citación sesión ordinaria N° 117
25-feb	104	Dom	Acuerdo Autorización Contrato PP N°5/2020: "Mejoramiento Infraestructura Estadio EL Alto, Padre Las Casas"
25-feb	105	Calidad y Gestión de Servicios	Acuerdo Autorización Contrato PP N° 01/2020: "Servicio de Transporte y Distribución Agua Potable, Sector Rural Comuna Padre Las Casas 2020".
25-feb	106	Calidad y Gestión de Servicios	Acuerdo Autorización Contrato PP N° 02/2020: "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas"
25-feb	107	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato PP N° 03/2020: "Servicios de Mantenimiento Semáforos, Comuna de Padre Las Casas"
25-feb	108	Dideco	Acuerdo Subvención Club Rayuela Padre Las Casas

#### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
26-feb	79	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones.
26-feb	80	Concejales	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, deja constancia que mediante los siguientes Oficios Ordinarios se entregó informes a los señores Concejales:

1. Ord. N° 93 del 24.02.20, emanado de la Secretaría Municipal, mediante el cual envía informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Ord. N° 94 del 24.02.20, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual envía informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

3. Ord. N° 95 del 24.02.20, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual envía informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Ord. N° 96 del 24.02.20, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual enviar informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
5. Ord. N° 97 del 24.02.20, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual envía informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Ord N° 98 del 24.02.20, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual envía informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

##### **4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)**

13. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Prevención con Niñas y Niños y Adolescentes Alihuen, M\$ 8.000.- (Ent. el 04.02.20)
14. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disposición – Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI, M\$ 8.813.- (Ent. el 04.02.20)
15. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja – Contratación Servicio de Vigilancia para Inmueble en Licanco en Comodato, M\$ 33.000.- (Ent. el 04.02.20)
16. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.- (Ent. el 25.02.20)
17. Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000.- (Ent. el 25.02.20)
18. Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.- (Ent. el 25.02.20)
19. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.- (Ent. el 25.02.20)
20. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.- (Ent. el 25.02.20)
21. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.- (Ent. el 25.02.20)
22. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Espacios Ciudadanos, M\$ 6.000.- (Ent. el 25.02.20)
23. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000.- (Ent. el 25.02.20)
24. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, M\$ 60.600.- (Ent. el 25.02.20)
25. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres Laborales, M\$8.000.- (Ent. el 27.02.20)
26. Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Médico Internista para Programa Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, M\$9.000.- (Ent. el 27.02.20)
27. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, M\$10.500.- (Ent. el 27.02.20)
28. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, M\$11.000.- (Ent. el 27.02.20)

##### **4c) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantención de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión) (Ent. el 25.02.20) (C. Finanzas)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia sigue pendiente en Comisión de Administración y Finanzas.

## 5. VARIOS (1 Parte).

### El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita Audiencia Pública para el Sr. Alejandro Toledo Fernández, para exponer declaración por malos tratos de parte del Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, hacia Funcionarias Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, otorga la palabra al Sr. Alejandro Tejeda Fernández.

El Sr. Alejandro Tejeda Fernández, da lectura a la Declaración respecto a malos tratos por parte del Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato hacia Funcionarias Municipales, el cual se transcribe a continuación:

#### **Declaración:**

*Buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, público en general, estamos aquí para manifestar nuestro apoyo a funcionarias de la unidad de Medio Ambiente, quienes desde hace años han tenido que soportar tratos denigrantes por parte de Oscar Albornoz Torres, quien se desempeña actualmente como director de la "Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato" en la Municipalidad de Padre las Casas, y simultáneamente ocupa el cargo de Concejal en la Municipalidad de Temuco.*

*Nos hemos reunido personalmente con dos de las afectadas, quienes nos han autorizado a exhibir públicamente sus testimonios, éstas son, la Sra. Bárbara Salgado y la Srta. Mariela Licanqueo, ambas funcionarias de la unidad de Medio Ambiente.*

*Estas funcionarias vienen siendo víctimas de malos tratos hace algunos años, los que incluyen amenazas relativas a la permanencia en sus puestos de trabajo, burla de sus capacidades cognitivas y violencia verbal, inclusive delante del Administrador Municipal, Sr. Pablo Vera Bram, además de tenerlas sin contrato y provocar el retraso en el pago de sus remuneraciones por hasta 3 meses.*

*Estas situaciones han provocado un grave deterioro en la salud mental de las víctimas, razón por la que han tenido que asistir constantemente y desde hace mucho tiempo a terapias con psicólogos y costear de su bolsillo la compra de fármacos que ayuden a mitigar el acoso y maltrato laboral que Oscar Albornoz ejerce sobre ellas.*

*De acuerdo a información proporcionada por Bárbara Salgado, el miércoles 08 de enero se dieron las instrucciones para iniciar un sumario Municipal en contra de Oscar Albornoz, sin embargo, luego de 49 días (7 semanas) aún no han tenido una respuesta formal.*

*En esa fecha, se entregaron antecedentes y pruebas, entre las que se encuentran copias de correos y mensajes de WhatsApp, que respaldan las versiones entregadas por Bárbara y Mariela, respecto a los malos tratos recibidos. Esta información fue entregada a cada uno de los concejales pertenecientes a este concejo, así como al Sr. Alcalde. Oscar Albornoz, quien debiera liderar de buena manera una Dirección tan importante como la de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, no ha hecho más que dificultar y entorpecer el trabajo y los objetivos de las funcionarias, tomando en las últimas semanas una posición en la cual las ignora completamente.*

*Uno de los ejemplos más recientes ocurrió en un Taller de "Huertos Verticales", en el cual se debían trasladar estos huertos hasta el lugar del evento para ser entregado a los vecinos, sin embargo, por orden de Oscar Albornoz, no se ayudó a Bárbara en el transporte de los artículos, por lo que los beneficiarios tuvieron que asistir personalmente a la Municipalidad para hacer retiro de estos.*

*Próximamente hay un taller de compostaje, en el cual también se deben transportar artículos, sin embargo, Bárbara ha recibido nula respuesta a los correos y consultas enviados a Oscar Albornoz para abordar el asunto.*

*Ambos casos son un claro ejemplo del daño que este funcionario está causando, no solo a Bárbara y Mariela, sino que a la comunidad en general, al entorpecer la ejecución de actividades tan importantes como aquellas orientadas a disminuir el impacto del ser humano en el medio ambiente.*

*Quisiéramos agregar que los casos de Bárbara y Mariela no son los únicos, existen otras personas afectadas, como Priscila Leiva. Además de la existencia de un sumario anterior al mencionado, iniciado a petición de funcionarios*



del "Departamento de Parques, Áreas Verdes y Ornato", y que trata sobre el mismo asunto: malos tratos y acoso laboral.

*Ante esta situación, nos surgen preguntas:*

*Si ustedes ya están en conocimiento de estos antecedentes, si ya tienen el testimonio de las víctimas, tienen pruebas ¿cómo es posible que no se haya tomado ninguna acción concreta para dar una solución real a las víctimas que han sido dañadas por el accionar de Oscar Albornoz Torres?*

*¿Es posible que una persona con estos antecedentes pueda seguir ocupando un cargo tan importante como este?*

*¿Cuánto tiempo más tiene que pasar o qué tiene que pasar para que ustedes decidan que esto es un asunto urgente a tratar?*

*Solo quisiera recordarles que el silencio también los hace cómplices.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, saluda a los presentes y agradece al Sr. Alejandro Tejeda Fernández por la preocupación respecto a la situación anteriormente expuesta. Señala que existe un sumario instruido en relación a lo plantado por el Sr. Alejandro Tejeda Fernández, en donde como Concejo Municipal solicitan informe del estado en el que se encuentra el sumario, añade que no se puede entregar mayor información ya que el sumario legal es secreto hasta que se formulen cargos, pero si se solicita dar celeridad respecto a esta situación.

La Sra. Laura Gonzalez Contreras, Secretaria Municipal proporciona información referente al estado del Sumario Administrativo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, saluda a los presentes y comenta que la situación se debe a un tema netamente Administrativo que no pasa por el Concejo Municipal si nomas bien le corresponde al señor Alcalde como jefe directo resolver.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y señala que solicito la posibilidad de que el Sr. Alejandro Toledo Fernández expusiera por el hecho de escuchar su punto de vista e inquietudes respecto a esta situación, sin la intención de incentivar incomodidad respecto a este tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que las Funcionarias Municipales involucradas en esta situación y habían hecho llegar a cada uno de los Concejales la misma información expuestas por el Sr. Alejandro Tejeda Fernández, además señala que existe una preocupación por parte del Concejo Municipal es por ello que solicitaron al señor Alcalde, ver de qué manera se le daba una solución oportuna a este tema , a lo que el señor Alcalde, responde de que existe un equipo trabajando respecto esta situación. Comenta que estas situaciones no pasan por el Concejo Municipal y que por lo tanto no pueden tomarse atribuciones, por otra parte menciona que hace un tiempo atrás había sucedido una situación similar con los Funcionarios de Departamento de Áreas Verdes la cual como Concejo Municipal solicitaron informes en el cual existió cierta demora debido a los procesos administrativos. Además señala que ningún cargo directivo da pie para tener malos tratos hacia los funcionarios ya que todas las personas merecen respeto. Agradece al Sr. Alejandro Tejeda Fernández, por el tiempo de exponer su postura en sesión de Concejo Municipal.

El Sr. Alejandro Tejeda Fernández, comenta que se enteraron en el Municipio respecto a esta situación es por ello que decidieron hacer un seguimiento para ver en qué estado se encuentra lo expuesto anteriormente.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:**

- Solicita un Informe respecto al estado en que se encuentra los sumarios Administrativos de los Funcionarios de Áreas Verdes y de las Funcionarias anteriormente señalada en la breve exposición por el Sr. Alejandro Tejeda Fernández.

*(Siendo las 09:38 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)*

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

**1. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Monitoras para Programa “Apoyo a Talleres Laborales”.**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Monitoras para Programa “Apoyo a Talleres Laborales”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Apoyo a Talleres Laborales”, para contar con recursos necesarios para la contratación de monitoras para realizar talleres en 13 nuevas organizaciones solicitantes del servicio, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 104 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>8.000</u>
		TOTAL	8.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales  
2.1. Programa “Apoyo a Talleres Laborales”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>8.000</u>
		TOTAL	8.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto si se llegaran añadir 13 grupos más, serán a través de una Subvención Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Hassan Sabag, Encargado de Apoyo a Talleres Laborales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta respecto a la actividad de una completada en donde los Talleres Laborales se comunicaron con el Sr. Hassan Sabag, Encargado de Apoyo a Talleres Laborales, para poder participar de esta completada.

El Sr. Hassan Sabag, Encargado de Apoyo a Talleres Laborales proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que le Municipio otorga una suma importante de dinero a los Talleres Laborales por lo tanto debe existir un compromiso recíproco entre las organizaciones que reciben este beneficio y con las actividades que se estarán desarrollando en la comuna de Padre Las Casas. Realiza consultas respecto a la cantidad de monitoras a contratar.

El Sr. Hassan, Sabag, Encargado de Apoyo a Talleres Laborales proporciona informa referente a la consulta realiza por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información sobre los antecedentes de los nuevos talleres nuevos que se están incorporando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

**2. Solicita autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad - Servicio dental para Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas".**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad - Servicio dental para Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas".

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas", para contar con recursos necesarios para la contratación de servicio odontológico para prótesis dentales, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 103 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:



a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>25.000</u>
	TOTAL	25.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>25.000</u>
	TOTAL	25.000

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que se encuentra dispuesto para aprobar la materia anteriormente expuesta por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la sesión de Concejo Municipal anterior quedaron dos puntos pendientes los cuales eran: explicación breve sobre el Saldo Final de Caja y sugiere ver todas la modificación presupuestaria en sesión de Concejo Municipal en curso previa a la reunión de Comisión de Administración y Finanzas para poder analizar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a los señala por el Concejal Sr. Jaime Catriel, dado a que este punto si se encontraba dentro del informe que han trabajado en Comisión de Administración y Finanzas del presupuesto año 2020. Por otro lado está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, de poder analizarlo en comisión de Administración y Finanzas para poder claridad en que serán gastados estos recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se encuentra a favor de votar la materia pero sin embargo sugiere que se realice una supervisión de quienes son los profesionales y de cómo se llevara a cabo este trabajo en beneficio a la comunidad para que se realice de buena manera, de lo cual no se saque un provecho político a través de este programa anteriormente mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum somete a votación la propuesta realizada por los señores Concejales respecto de la materia planteada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considerando el resultado de la votación anterior, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación solicitud autorización de la "Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad - Servicio dental para Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$25.000,

**ACUERDO:** Se aprueba con un voto en contra por parte del Sr. Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitud autorización de la "Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad - Servicio dental para Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$25.000, y con los votos

a favor por los señores Concejales; Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel.

**3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Médico Internista para Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”.**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Médico Internista para Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”, para contar con recursos necesarios para la contratación de médico internista para atención de adultos mayores urbanos y rurales, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 103 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto a la materia planteada las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de administración y Finanzas.

**4. Solicitud de Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios.**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios.

Se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la ejecución del Programa “Cuidados Domiciliarios”, aprobado en la Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, por la suma de \$12.000.000, con vencimiento al mes de Diciembre del 2020, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 51 de fecha 31.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>12.000</u>
		TOTAL	12.000

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Cuidados Domiciliarios”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>12.000</u>
		TOTAL	12.000

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

**5. Solicitud de Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias.**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a las siguientes agrupaciones:

- Corporación de deportes de Padre Las Casas (M\$150)
- Comunidad Indígena Juan Quilen (M\$1.300)

Se adjunta:

- Memorándum N° 38 y 40 de fecha 23 y 24.01.20, respectivamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.450
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.450</u>
	TOTAL	1.450

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	150
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>150</u>
	TOTAL	150

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.300</u>
	TOTAL	1.300

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside habiendo quórum y sin más consultas somete a votación solicitud autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, por un monto de M\$1.300.

**ACUERDO:** Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, por un monto de M\$1.300.

**6. Solicitud de Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Rectificación - Devolución de Fondos – Proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón".**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Rectificación - Devolución de Fondos – Proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón".

Se requiere rectificar modificación de presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por un monto de \$3.186, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramon", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$59.946.197
Ejecutado	:	<u>\$56.760.368</u>

Saldo a Reintegrar : \$3.185.829

Se adjunta:

Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>3.186</u>
	TOTAL	3.186

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>3.186</u>
	TOTAL	3.186

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside habiendo quórum y sin más consultas somete a votación solicitud de Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Rectificación - Devolución de Fondos – Proyecto “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón”, por un monto de M\$3.186.

**ACUERDO:** Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, votación solicitud de Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Rectificación - Devolución de Fondos – Proyecto “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón”, por un monto de M\$3.186.

**6b) Solicitud Autorización Contrato Que Excede Periodo Alcaldicio de “Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Dpto. de Salud de Padre Las Casas”. (Depto. Salud).**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto a la exposición del Saldo Final de Caja, las cuales son atendidas por la Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **agrega el punto 6e) Exposición del Saldo Final de Caja año 2019 a la tabla.**

**6e) Exposición del Saldo Final de Caja año 2019.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información a los señores Concejales respecto al Saldo Final de Caja.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla señala que a través del memorándum N° 62, el cual fue enviado mediante correo electrónico para conocimiento de los señores Concejales, donde se informa el Saldo Final De Caja del año 2019 y Saldo Inicial De Caja del año

2020, por cada uno de los estamentos. En cuanto al Área Municipal el saldo inicial para el año 2020 de libre disponibilidad es \$987.807.000, (novecientos ochenta y siete millones, ochocientos siete mil pesos).- Departamento Educación el Saldo Final De Caja año 2019 y de Saldo Final De Caja Inicial año 2020 de libre disponibilidad es de \$44.028.000, (cuatrocientos cuarenta y cuatro millones veinte y ocho mil pesos) .- Departamento de Salud Saldo Inicial de Caja año 2020 de libre disponibilidad es de \$230.641.000, (doscientos treinta millones seiscientos cuarenta y un mil pesos).- y Cementerio Municipal de libre disposición para el año 2020 asciende la suma de \$16.153.000, (dieciséis millones ciento cincuenta y tres mil pesos).- indica que el mayor ingreso en materia municipal obedeció a que por Fondo Común Municipal en el mes de diciembre llegaron \$585.000.000, (quinientos ochenta y cinco millones de pesos).- más de lo presupuestado, también se obtuvo menores gastos en el Ítem. 21, por ende se generó este ahorro el cual se está destinando en gran parte a obras sociales, mejoramiento de espacios públicos en donde además se acogió las peticiones que se realizó como Concejo Municipal en el informe del Presupuesto año 2020, por lo que esta viendo reflejado en el Saldo de Caja Año 2020.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas en relación a los recursos que llegaron en el mes de diciembre del año 2019, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece haber incorporado el punto de exposición de Saldo Final de Caja año 2019 a la tabla. Solicita que se informe cada vez que se retire un punto de tabla. Comenta respecto la expresión numérica del Saldo Final de Caja y sobre la composición del saldo mencionado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información en relación a lo señalado por El Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le presentan varias dudas respecto a esta materia, por lo que sugiere trabajarlo en Comisión Administración y Finanzas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información en relación a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma el punto 6b) de la tabla.**

**6b) Solicitud Autorización Contrato Que Excede Periodo Alcaldicio de “Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Dpto. de Salud de Padre Las Casas”. (Depto. Salud).**

La Sra. Ingrid Salas en calidad de Directora Subrogante del Departamento de Salud, proporciona información, mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

**“...Minuta.**

***Solicita se apruebe la Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas.***

***De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente, solicitar la autorización para suscribir el contrato respecto del Servicio licitado en la Propuesta Pública N° 07/2020 denominada "Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas. que tiene un costo anual de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos, que se extenderá desde el 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, ordena debe ser aprobada por el Concejo.***

***En la Apertura de la Propuesta Pública N° 07/2020, se recibió una sola oferta correspondiente a la empresa Procesos Sanitarios SpA RUT 96.697.710-8, la que cumplió a cabalidad con lo solicitado en las Bases de la Licitación, lo que queda de manifiesto en el Acta de Proposición de fecha 24 de febrero de 2020.***

***Así también, se solicita autorización para realizar las 1 prórroga del contrato por un plazo máximo de 12 meses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N° 07/2020, lo que exceda el periodo Alcaldicio.***

***Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal que esta contratación se traduce en efectuar un servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales provenientes de los 5 Centros de Salud de Atención Urbana: Consultorio Pulmahue, Cesfam Las Colinas, Cesfam Conunhuenu ( que incluye Laboratorio), Cesfam Padre Las Casas (que incluye SAPU, Sala de Cirugía Menor y Sala de Rayos) y SAR, además de 6 Postas y el Centro de Salud Rural San Ramón, quienes en su conjunto generan diariamente residuos infecciosos, patológicos, cortopunzantes, farmacéuticos químicos y otros.***

***Es por lo anteriormente expuesto que se hace absolutamente necesario, solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.***

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto a favor respecto a la materia planteada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas, referente a la constitución de la empresa y los plazos de la Licitación expuesta anteriormente, las cuales son atendidas por la Sra. Ingrid Salas en calidad de Directora Subrogante del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y si más consultas somete a votación autorización para suscribir el contrato respecto del Servicio licitado en la Propuesta Pública N° 07/2020 denominada "Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas. que tiene un costo anual de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos, que se extenderá desde el 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**ACUERDO:** Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, de

acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autorización para suscribir el contrato respecto del Servicio licitado en la Propuesta Pública N° 07/2020 denominada “Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas. que tiene un costo anual de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos, que se extenderá desde el 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un Informe del por qué en las Bases la licitación Pública se compromete el 25% dentro de los contratos vigentes con Municipalidades, negando la posibilidad de que nuevos oferentes sin los contratos vigentes puedan participar dicha Licitación Pública, porque quedarían fuera de Base de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases de licitación.

**6c) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio de “Suministro Servicio de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias Dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Educación)**

La Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación, proporciona información, mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta.*

*Mediante la presente, se informa lo siguiente:*

*Qué, el Departamento de Educación Municipal con fecha 04.02.2020 procedió al llamado a Licitación Pública N° 12/2020 “Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para hijos de Funcionarias dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas” cuyo objetivo es cumplir con lo establecido en el Art. 203 del Código del Trabajo que establece que “Las empresas que ocupan veinte o más trabajadoras de cualquiera edad o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde la mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo.*

*Qué, con fecha 18.02.2020 se procedió a realizar la apertura electrónica de acuerdo al siguiente calendario:*

<i>Fecha Cierre</i>	<i>: 18.02.2020 (15:25 horas)</i>
<i>Fecha Recepción Sobre</i>	<i>: 18.02.2020 (hasta las 13:00 hrs.)</i>
<i>Apertura Técnica</i>	<i>: 18.02.2020 (15:30 horas)</i>
<i>Apertura Económica</i>	<i>: 18.02.2020 (15:31 horas)</i>

**1.- Que, presentaron ofertas para el portal mercado público los siguientes oferentes:**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre</b>
1.-	SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA.

**2.- que, cumpliendo con lo establecido en el art. 13 de las Bases Administrativas, hizo llegar garantía por Seriedad de la oferta, a través de la Oficina de Partes del Municipio:**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre</b>
1.-	SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA.

**3.- Que cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases de licitación, los porcentajes de ponderación fueron los siguientes:**



Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación
1.-	SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA.	100%

4.- de acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior se indica monto total del contrato:

Ítem	Nombre	Monto Total (IVA Incluido)
1.-	SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA.	15.054.000.-

Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente el oferente **SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA**, dio total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta el presupuesto disponible.

Que, según se establece en el Art. 9 DE LA CONTRTACION DE LOS PLAZOS de las Bases Administrativas de la Propuesta Publica N° 14/2020 "Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para hijos de Funcionarias dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", señala : La presente contratación se perfeccionara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, es decir "Los contratos menores a 100 UTM se formalizaran mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. De la misma forma podrán formalizarse los contratos superiores a ese monto e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación y se haya establecido así en las respectivas bases de licitación".

El plazo del contrato suministro será hasta el 31 de diciembre de 2022.

Será necesario contar con el acuerdo favorable de los 2/3 del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, por sobrepasar el periodo alcaldicio, vigente hasta el 6 de diciembre del 2020.

Por lo anteriormente señalado es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato con el proveedor **SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA**. Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para hijos de Funcionarias dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$15.054.000.- (quince millones cincuenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y si más consultas somete a votación autorización para la suscripción del contrato con el proveedor **SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA**. Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para hijos de Funcionarias dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$15.054.000.- (quince millones cincuenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.

**ACUERDO:** Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, autorización para la suscripción del contrato con el proveedor **SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA**. Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para hijos de Funcionarias dependientes del Departamento de Educación de la

Municipalidad de Padre Las Casas”, a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$15.054.000.- (quince millones cincuenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.

**6d) Autorización de contrato que excede periodo alcaldicio de “Suministro para el Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a Pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji, Dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Educación)**

La Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación, proporciona información, mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta.*

**“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTUFAS A PELLET DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”**

*Mediante el presente se informa lo siguiente:*

*Qué, el Departamento de Educación con fecha 31.01.2020, procedió al llamado de Licitación Pública N° 14/2020 “Contrato de Suministro Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a Pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas” cuyo objetivo es contar con al Estufas a pellet de los establecimientos educativos, jardines infantiles y salas cuna VTF en óptimas condiciones, lo que permitirá cumplir con lo establecido en el D.E. N° 7: Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del país que se indica (NCH 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción, con ductos de evacuación de gases al exterior y provisto de elementos de protección contra quemaduras, letra a) Educación Parvularia, una temperatura de 15° C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur litoral, sur interior y sur extrema; letra b) Educación básica y Media, una temperatura de 12 ° C en las zonas: andina central interior de los ríos Ñuble e Itata al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema; letra c) Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15° C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.*

*Qué, con fecha 11.02.2020 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:*

<i>Fecha Cierre</i>	<i>: 11.02.2020 (15:25 horas)</i>
<i>Fecha Recepción Sobre</i>	<i>: 11.02.2020 (hasta las 13:00 hrs.)</i>
<i>Apertura Técnica</i>	<i>: 11.02.2020 (15:30 horas)</i>
<i>Apertura Económica</i>	<i>: 11.02.2020 (15:31 horas)</i>

**1.- Qué, presentación ofertas para el portal mercado público los siguientes oferentes:**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre</b>
1.-	2D ELECTRÓNICA S.A.
2.-	VYR TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RENE NAVARRO E.I.R.L.

**2.- Qué, cumpliendo con lo establecido en el art. 13 de las Bases Administrativas, hizo llegar Garantía por Seriedad de la oferta, a través de la Oficina de Partes del Municipio:**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre</b>
1.-	2D ELECTRÓNICA S.A.

**3.- Que, cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación los porcentajes de ponderación fueron los siguientes:**

Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación
1.-	2D ELECTRÓNICA S.A.	95%

**4.- De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior, se indica monto total del contrato.**

Ítem	Nombre	Monto Total (IVA Incluido)
1.-	2D ELECTRÓNICA S.A.	12.174.000-

**Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, el oferente 2D ELECTRÓNICA S.A., dio total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta el presupuesto disponible.**

**Que, según se establece en el Art. 9 DE LA CONTRATACION Y LOS PLAZOS de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 14/2020 "Contrato de Suministro Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a Pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", señala: La presente contratación se perfeccionará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, es decir "Los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. De la misma forma podrán formalizarse los contratos superiores a ese monto e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación y se haya establecido así en las respectivas bases de licitación.**

**El plazo del contrato suministro será hasta el 31 de diciembre de 2022.**

**Será necesario contar con el acuerdo favorable de los 2/3 del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, por sobrepasar el periodo alcaldicio, vigente hasta el 6 de diciembre del 2020.**

**Por lo anteriormente señalado es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato con el proveedor 2D ELECTRÓNICA S.A., Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$12.174.000.- (doce millones ciento setenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto a la materia planteada las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas en relación a la imputación presupuestaria, y de qué manera determinan el monto respecto a la licitación, las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y si más consultas somete a votación autorización de la suscripción del contrato con el proveedor 2D ELECTRÓNICA S.A., Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$12.174.000.- (doce millones ciento setenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.



**ACUERDO:** Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, autorización de la suscripción del contrato con el proveedor 2D ELECTRÓNICA S.A., Rol Único Tributario N° 99.512.770-9, por el Contrato de Suministro Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Estufas a pellet de Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, a contar de la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto para el año 2020 de \$12.174.000.- (doce millones ciento setenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma punto N° 5 varios 2 parte.**

#### **5. VARIOS (2 Parte).**

##### **La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Solicita informe respecto a la JJ.VV Truf Truf, quienes asistieron a una Audiencia Pública el día 03 de septiembre del año 2019, respecto a solicitudes de alcantarillados y sobre la adquisición de un Sede Social.

##### **El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- **Reitera solicitud sobre mantenimiento y limpieza del canal del sector de la JJ.VV Truf Truf, dado que se indica que las aguas serian de un particular .**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y solicita un informe jurídico de cuales son la acciones que toma el Municipio respecto de lo plantado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

##### **El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Respecto a solicitud de la Sra. Magaly Mardones, sobre reposición de Alumbrado Público en pasaje Tupus N° 1035 de la Villa Los Caciques.

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

LGC/yvl